



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0036

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/04/17.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001350-4, y la necesidad de modificar la Resolución 0153 de fecha 25 de octubre de 2016 en su artículo 1° y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 96/2015, dictada en fecha 01/09/2015, se propuso “...al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como personal de mantenimiento con oficio del Servicio Público Provincial de Defensa Penal a: Mauricio Josue Escher, DNI N° 33.548.140, **como dibujante** y Franco Emanuel Cuevas, DNI N° 37.145.848 **como albañil**, ambos para la Ira. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Santa Fe; Javier Silvio Speranza, DNI N° 18.479.068 **como electricista** y Hugo Ruben Frías, DNI N° 18.501.259 **como albañil**, ambos para la 2da Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rosario; a Cristian Andrés Aguilar DNI N° 33.500.403 **como albañil** para la 4ta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Reconquista y, Fernando José Correa, DNI N° 25.098.553 **como electricista** para la 5ta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rafaela...” (artículo 1°).

Por otra parte, mediante resolución N° 153/2016 de fecha 25/10/2016 se propuso “...al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como titulares del cargo de empleado de mantenimiento y producción y servicios generales con categoría 3.5.9624-Ayudante a: Mauricio Josue Escher DNI N° 33.548.140 y Franco Emanuel Cuevas DNI N° 37.145.848 para las Defensorías Provincial y Regional de la Ira. Circunscripción Judicial, a Hugo Ruben Frías DNI N° 18.501.259 para la Defensoría Provincial y Regional de la 2da Circunscripción Judicial indistintamente y conjuntamente en ambas circunscripciones, Cristian Andrés Aguilar DNI N° 33.500.403 para la Defensoría Regional de la 4ta Circunscripción Judicial y a Fernando José Correa DNI N° 25.098.55 para la Defensoría Regional de la 5ta Circunscripción Judicial” (artículo 1°).

Que de la simple lectura de los artículos de ambas resoluciones se aprecian dos discordancias en cuanto a su redacción, por un lado, la ausencia de propuesta respecto del empleado Javier Silvio Speranza, quien presentó su renuncia al cargo que fue aceptada mediante Resolución 0102/2016 del Defensor Provincial y por Decreto Provincial N° 2806/2016 del Sr. Gobernador, y por otro, la omisión de precisar el oficio y/o las funciones específicas a prestar por cada uno de los empleados de mantenimiento (dibujante, albañil, electricista) en la última resolución N° 153/2016, tal como se había establecido en la propuesta originaria resuelta por decisorio N° 96/2015.



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Que corresponde, en consecuencia, subsanar la omisión material descripta y detallar el oficio y/o función específica de cada uno de los empleados, modificando la redacción originaria del artículo primero de la Resolución 153/2016.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5).

Que por resolución N° 28/2017 el Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Mariano Mascioli, se encuentra a cargo de la Defensoría Provincial como Defensor Provincial Interino.

POR ELLO,

EL DEFENSOR REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL A CARGO DE LA DEFENSORÍA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modifíquese el artículo N°1 de la Resolución N° 0153/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“ARTICULO 1°: “Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación como titulares del cargo de empleado de mantenimiento con oficio con categoría 3.5.9624-Ayudante a: Mauricio Josue Escher, DNI N° 33.548.140, como dibujante y Franco Emanuel Cuevas, DNI N° 37.145.848, como albañil para la 1ra Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Santa Fe; a Hugo Ruben Frías, DNI N° 18.501.259 como albañil para la 2da Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rosario; a Cristian Andrés Aguilar, DNI N° 33.500.403 como albañil para la 4ta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Reconquista y a Fernando José Correa, DNI N° 25.098.553 como electricista para la 5ta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rafaela; y toda otra tarea que el Sr. Defensor Provincial, la Administración General y/o el Jefe de Sector Arquitectura le encomienden para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal”.*

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.